

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA. No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 DE JULIO DE 2021**

De conformidad con el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-053-2021 que se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 25 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiséis (26) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> CC. 19.399.373 DE BOGOTÁ D.C.	N/A
2	<b>CONSORCIO EDIFICACIONES ET</b> Representante  ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375	<b>Integrante N° 1</b> <b>ELSA TORRES ARENALES</b> C.C. 63.323.375 Porcentaje de Participación: 50%  <b>Integrante N° 2</b> <b>RT TERRA S.A.S</b> NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375
3	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> CC. 91.514.205	N/A
4	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b>	NIT. 900.506.471-3 Representante Legal CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO CC. No. 78.075.531
5	<b>RM INGENIEROS S.A.S</b>	NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO CC. 79.737.691

6	<b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b> C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.	N/A
7	<b>CONSORCIO INTERVENTORES 2021</b>  REPRESENTANTE PRINCIPAL ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN C.C. No. 79.591.669 DE BOGOTA REPRESENTANTE SUPLENTE ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO  C.C. 1.0266.577.860 de Bogotá	<b>Integrante No. 1.</b> <b>AVV CONSULTORIA S.A.S.</b> NIT. 900.414.871-0 Representante Legal Suplente: ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO C.C. No. 24.573.320 Representante legal principal Vargas Vives Alfonso CC 85461395 Porcentaje de participación 50%  <b>Integrante No. 2.</b> <b>CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S</b> NIT. 900.956.142-5 GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR C.C. No. 52.803.400 Porcentaje de Participación: 50 %
8	<b>CONSORCIO FUSA SACÚDETE</b>  Representante Legal LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ(Suplente) CC. No. 1.077.968.979 Conformado por:	<b>Integrante No. 1.</b> <b>GEAGOR S.A.S</b> N.I.T. : 900.544.313-1 Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979 Porcentaje de Participación: 50 %  <b>Integrante No. 2.</b> <b>BALER INGENIERIA S.A.S</b> N.I.T. : 900.264.015-8 Representante Legal (Principal) LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 Representante Legal (Suplente) BLANCA INES ORTIZ CARRANZA C.C. 20.654.235 Porcentaje de Participación: 50 %
9	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS</b>	NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Ríos CC. No. 1040731254
10	<b>CONSORCIO CGG3</b>  Representante Legal (Principal) CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO CC. No. 19.244.715 Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ  C.C. 80.876.580	<b>Integrante No. 1.</b> <b>G3 INGENIEROS S.A.S.</b> N.I.T. : 900.006.369-4 Representante Legal (Principal) CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO CC. No. 19.244.715 Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ C.C. 80.876.580 Porcentaje de Participación: 70 %  <b>Integrante No. 2.</b> <b>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO</b> CC. No. 19.244.715 Porcentaje de Participación: 30 %

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	RM INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERVENTORES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO FUSA SACÚDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO CGG3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	<b>RM INGENIEROS S.A.S</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	<b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	<b>CONSORCIO INTERVENTORES 2021</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	<b>CONSORCIO FUSA SACÚDETE</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	<b>CONSORCIO CGG3</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co) , DESDE EL 02 AL 06 DE JULIO DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide el primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> CC. 19.399.373 DE BOGOTÁ D.C.				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, identificado con la CC. No. 19.399.373
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del proponente
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	5	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 15 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	6	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 15 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	7	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 15 de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	8	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 15 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	2.1.1.8.	9 a	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado

<p><b>Cierre:</b> 25 de junio de 2021  <b>25 de octubre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>(\$207.883.610)</b>  <b>10% \$20.788.361,00</b></p>				<p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101334609  <b>Tomador:</b> TOVAR BAQUERO, ENRIQUE ALONSO  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20,788,361.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000030242473 de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>12</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aporta Rut</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>15, 13 -14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021.  Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de junio de 2021.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como ingeniero civil</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>16 a 17</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>El proponente acredita ser Arquitecto, adjuntando la documentación, pero conforme al requisito de titulación contenido en los términos de referencia, se requiere acreditar la calidad de Ingeniero Civil conforme lo establece el numeral <b>2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN</b>, que señala:  <i>“En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula</i></p>

				<i>profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.”</i>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aporta	<b>NO CUMPLE</b>	<p>La propuesta no es abonada por un ingeniero civil de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente aportar el aval de su propuesta por un profesional con título de ingeniero civil de acuerdo con los términos de referencia y aportar la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b>  <i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), <u>persona natural</u> o jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	18 a 73	<b>Consultado</b>	Se aporta RUP de fecha 15 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia <b>NO</b> se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b></p> <p><b>Concentración de Contratos:</b>  El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de</b></i></p>				

**selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.**  
**(Subrayado y Negrillas fuera de texto)**

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-JU-I-064-2019

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

**El proponente No incurre en contratación de contratos.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<p><b>PROPONENTE 2: CONSORCIO EDIFICACIONES ET</b>                  Representante                  ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375</p> <p>Conformado por:  <b>Integrante N° 1</b>  <b>ELSA TORRES ARENALES</b>                  C.C. 63.323.375  <b>Porcentaje de Participación: 50%</b></p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>RT TERRA S.A.S</b>  <b>NIT: 900.579.055-5</b>  <b>Porcentaje de Participación: 50%</b>                  Representante Legal ELSA TORRES ARENALES C.C. No. 63.323.375</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ELSA TORRES ARENALES, identificada con la CC. No. 63.323.375, en calidad de representante del consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	2.3. EXISTENCIA Y REP. LEGAL	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: No Aplica <b>ELSA TORRES ARENALES</b>  Integrante <b>RT TERRA S.A.S</b> <b>NIT: 900.579.055-5</b> <b>Fecha de expedición: 03 de junio de 2021.</b>

				<p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, con el No. 01691724 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RT TERRA S A S.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido.</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> ELSA TORRES ARENALES, con CC. 63.323.375</p> <p>Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 11 junio de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e Ilimitada</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% entre sus integrantes.</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	Representante: Integrante 1: Integrante 2: CC Y TP	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	CONTRALORIA ETA	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 y 9 de de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.

		CONTRALORIA RT		
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	PROCURADURIA ETA PROCURADURIA RT	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 18 y 9 de de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	POLICIA NACIONAL ETA	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 18 y 9 de de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	RNMC ETA	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 25 de junio de 2021 <b>25 de octubre de 2021</b> Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	POLIZA DE SERIEDAD	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 14-45-101066778 <b>Tomador:</b> CONSORCIO EDIFICACIONES ET <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$20,788,361.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de la póliza de seriedad de la oferta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: RUT Integrante 2: RUT RT	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut de los integrantes del consorcio.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 5. FORMATO 2 5.1 PLANILLA DE PAGO INDEPENDIENTE  Integrante 2: 6. FORMATO 2 PARAFISCALES	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021.  Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de mayo de 2021.  <b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado suscrito por el integrante 2 de fecha 25 de junio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	CC Y TP 1.2. VIGENCIA 04	<b>CUMPLE</b>	La representante legal del consorcio acredita ser ingeniera civil, aportando copia de la tarjeta profesional, y certificado de COPNIA sin antecedentes.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 4.1 RUP ING ELSA ARENALES Integrante 2: 4.2 RUP RT TERRA	<b>Consultado</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta RUP de fecha 18 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 18 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se aporta RUP de fecha 18 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 17 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSORCIO EDIFICACIONES ET, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b>				
<b>Concentración de Contratos:</b> El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</b> Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>				

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.**  
**(Subrayado y Negrillas fuera de texto)**

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: Los integrantes del CONSORCIO EDIFICACIONES ET, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: La integrante Elsa Torres Arenales fue adjudicataria dentro de la convocatoria PAF-EUC-I-052-2017

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

**El proponente No incurre en concentración de contratos.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 3: JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> CC. 91.514.205				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, identificado con la CC. No. 91.514.205.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	9	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del proponente
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	10	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17 de de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	11	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 17 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	12	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 17 de de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	14	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 17 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de junio de 2021</b>	2.1.1.8.	15 a 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

<p>25 de octubre de 2021  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$207.883.610)  10% \$20.788.361,00</p>				<p><b>Póliza No.:</b> M-100143684  <b>Tomador:</b> JAIMES ACERO, JUAN CARLOS  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20,788,361  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 1384106805 de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	17 a 19	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	20 a 22	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021.  Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de junio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Abona la propuesta DANIEL JAIMES MEJIA, quien acredita ser Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 68202-243866 STD y C. C. No. 1.098.689.240 de Bucaramanga. Aporta los documentos soporte requeridos en los términos de referencia, matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	23 a 30	<b>Consultado</b>	Se aporta RUP de fecha 17 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> .				
<p><b>Concentración de Contratos:</b>  El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección</b>. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><b><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</u></b>  <b><u>(Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></b></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: No reporta contratos  FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.  FIDUPREVISORA: No reporta contratos.  FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.  FIDUAGRARIA: No reporta contratos.</p> <p><b><u>El proponente no incurre en concentración de contratos.</u></b></p>				



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 4: CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S</b> <b>NIT. 900.506.471-3</b> <b>Representante Legal</b> <b>CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO</b> <b>CC. No. 78.075.531</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por <b>CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO</b> , identificado con la CC. No. 78.075.531, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 05/06/2021 <b>Domicilio:</b> Lórica <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 07 de febrero de 2012, inscrita el 29 de febrero 2012. <b>Término de Duración:</b> 07/02/2062 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	9	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	207 a 208	<b>CUMPLE – Consultado</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	210 a 211	<b>CUMPLE – Consultado</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	213	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	214	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	199 a 205	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 540-45-994000001429 <b>Tomador:</b> CONSTRUOBRAS C&M S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, con NIT. 830.052.998-9, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. <b>Participación:</b> No Aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> De manera expresa se enuncian los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta, requeridos en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 20.788.361,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de octubre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Se Aporta RECIBO DE PAGO N°: 540099805, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	11 a 16	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 29	<b>CUMPLE</b>	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica.

				Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	El señor CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO, identificado con la CC. No. 78.075.531, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.08202-101215, de quien se aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	26 a 106	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 28 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 28 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURIDICAMENTE</b> .				
<b>Concentración de Contratos:</b> El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección</b>. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i>  <i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i> <b><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</u></b> <b><u>(Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></b>				

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: reporta que CONSTRUOBRAS C&M S.A.S, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-023-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos

FIDUBOGOTÁ: Reporta los siguientes contratos para la sociedad CONSTRUOBRAS C&M S.A.S: PAF-EUC-I-056-2019 y PAF-EUC-I-010-2019

FIDUAGRARIA: No reporta contratos

**El proponente No incurre en concentración de contratos.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 5: RM INGENIEROS S.A.S</b> NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO c.c. 79.737.691				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado con la CC. No. 79.737.691 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	17 a 25	<b>CUMPLE</b>	NIT 900.345.967-2 <b>Fecha de expedición:</b> 22 de junio de 2021 <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 <b>Término de Duración:</b> 9 de marzo de 2050. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>RL:</b> José Iván Rodríguez Medrano CC. 79.737.691 <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>RL Suplente:</b> Germán Mario Rodríguez Medrano. CC. 79.789.491 <b>Revisor Fiscal:</b> José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con CC. 1015425134.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	4	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	7 Consultado RL	<b>CUMPLE – Consultado</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. Consultado el 28 de junio de 2021 del representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	8 Consultado RL	<b>CUMPLE – Consultado</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021 de la persona jurídica. Consultado el 28 de junio de 2021 del representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	9	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	10	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre:</b> 25 de junio de 2021 <b>25 de octubre de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$207.883.610)</b> <b>10% \$ 20.788.361,00</b>	2.1.1.8.	12 a 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101334376 <b>Tomador:</b> RM INGENIEROS SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. <b>Participación:</b> No Aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20.788.361,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de octubre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Se Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030256908, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	11	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut de 2020.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 29	<b>CUMPLE</b>	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica.  Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Que JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79737691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084589 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251. Además, allega la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	30 a 133	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 22 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 28 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 28 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>RM INGENIEROS S.A.S, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b>				
<b>Concentración de Contratos:</b> El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</b> Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i>				

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)**

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: Es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-I-049-2020

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Certifica que el proponente fue adjudicatario dentro del proceso PAF-ATF-I-007-2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos

**No incurre en concentración de contratos.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 6: DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	<b>No Aplica</b>	Integrante 1: No Aplica <b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	5	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la CC del proponente
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	11	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08 de de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	12	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 08 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	13	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos del 08 de de junio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	8	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 08 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 25 de junio de 2021</b>	2.1.1.8.	15 a 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR

<p>25 de octubre de 2021  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$207.883.610)  10% \$20.788.361,00</p>				<p><b>Póliza No.:</b> 21-45-101334391  <b>Tomador:</b> BOGOTA BAUTISTA, DONAL  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9  <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20,788,361.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta certificado de pago de prima de fecha 21 de junio.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	22 a 23	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	24 a 27	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y certificado de exoneración de aportes parafiscales de fecha 25 de junio de 2021.  Aporta Planilla de pago de aportes al sistema asociada al mes de mayo de 2021.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil</b>	2.1.1.11.	28 a 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, adjuntando la documentación requerida, copia de la matricula profesional y el certificado del COPNIA en donde se evidencia que no tiene antecedentes.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>No Aplica</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	30 a 87	<b>Consultado</b>	Se aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>DONAL BOGOTA BAUTISTA, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b></p>				

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.**  
**(Subrayado y Negrillas fuera de texto)**

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

FINDETER: No reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: Es adjudicatario del contrato 86706-005-2020 (PAF-SAN ANDRÉS-I-003-2020).

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

**El proponente No incurre en concentración de contratos.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

**PROPONENTE 7: CONSORCIO INTERVENTORES 2021**

REPRESENTANTE PRINCIPAL  
ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN  
C.C. No. 79.591.669 DE BOGOTA

REPRESENTANTE SUPLENTE  
ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO  
C.C. 1.0266.577.860 de Bogotá

**Conformado por:**

**Integrante No. 1.  
AVV CONSULTORIA S.A.S.**

NIT. 900.414.871-0  
Representante Legal Suplente: ISA HELENA ALICIA MORA FRANCO  
C.C. No. 24.573.320

Representante legal principal  
Vargas Vives Alfonso  
CC 85461395

**Porcentaje de participación 50%**

**Integrante No. 2.  
CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S**

NIT. 900.956.142-5  
GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR  
C.C. No. 52.803.400  
Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN, identificado con la CC. No. 79.591.669 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 a 13 Integrante 2: 15-20	NO CUMPLE	<p><b>Integrante 1: AVV CONSULTORIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 24 de junio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 16/02/2011, inscrito(a) en Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de Febrero de 2.011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> El representante legal tiene limitación por cuantía para celebrar contrato y asociaciones hasta por 80 SMMLV. – <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> CONTACARIBE S.A.S. NIT. No. 802.014.477  Celmira Rodríguez Barraza. CC. 32.608.980</p> <p><b>Integrante 2: CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 15 de junio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá. D.C.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado de accionistas de fecha 04 de abril de 2016, inscrita el 04 de abril de 2016.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p>

			<p>En el certificado de existencia y representación legal de la sociedad <b>AVV CONSULTORIA S.A.S.</b> expedido por la cámara de comercio, se registra una limitación para contratar por cuantía en el siguiente sentido:</p> <p><i>“(...) 8. No requerirá autorización alguna para celebrar los siguientes actos o contratos: a) la celebración de contratos hasta 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (...) (vii) cualquier inversión, contrato de asociación u operación similar, en o con otras sociedades hasta por 80 salarios mínimos o legales mensuales vigentes.”</i></p> <p>El presupuesto de la presente convocatoria conforme a la limitación señalada, requiere de autorización.</p> <p>Por lo anterior, se requiere subsanar el requisito <u>aportando la autorización del órgano competente de la sociedad <b>AVV CONSULTORIA S.A.S.</b>, para quien ejerce la representación legal, para los efectos establecidos de la presente convocatoria de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia:</u></p> <p><i>“(...) 3. <u>Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.</u></i></p> <p><i>4. <u>Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los</u></i></p>
--	--	--	---

				<i>estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.” Subrayado fuera del texto).</i>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 24	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Representante Suplente:</b> Se designa</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conjunta y Solidaria</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del CONSORCIO INTERVENTORES 2021, estará comprendida entre la fecha de cierre de la Oferta, hasta la fecha en la cual las partes contratantes aprueben el documento de liquidación total del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos) y un año (1) año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	Representante consorcio 26 Integrante 1: 27 Integrante 2: 28	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante Legal 30 Integrante 1: 31-34 Integrante 2: 32 a 33	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante Legal 37 Integrante 1: 37 - 40 Integrante 2: 38 - 39</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante Legal 46 Integrante 1: 44 Integrante 2: 42</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificados expedidos el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante Legal 48 Integrante 1: 49 Integrante 2: 50</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificados expedidos el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 25 de junio de 2021 <b>25 de octubre de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$207.883.610)</b> <b>10% \$20.788.361,00</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>52 a 56</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 15-45-101129186 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORES 2021 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>



				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20.788.361  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030282693 donde se evidencia el pago de la prima de la póliza que se adjunta con la propuesta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 32 a 66 Integrante 2: 58 a 61</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 68 Integrante 2: 61</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por la revisora fiscal del del integrante persona Jurídica.</p> <p>No se Aportan del revisor fiscal, los documentos requeridos en los términos de referencia, tales como copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. – <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES:</p> <p><i><u>“(…) Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</u></i></p>

				El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando los documentos del revisor fiscal conforme lo requerido en los términos de referencia.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	75 a 78	<b>CUMPLE</b>	La representante legal cumple con la titulación requerida y abona la propuesta. ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN, acredita ser INGENIERIO CIVIL, con Matrícula No. 2520257441 CND y Cédula No. 79.591.669 de Bogotá D.C. Además allega la Matrícula Profesional de Ingeniería Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 80 a 172 Integrante 2: 173 a 199	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta certificado del RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se aporta certificado del RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 30 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSORCIO INTERVENTORES 2021, NO CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia <b>NO</b> se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b>				
<b>Concentración de Contratos:</b> El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</b> Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>  <i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>				

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negritas fuera de texto)**

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: El Integrante AVV Consultorías S.A.S., fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-JU-I-013-2020 con contrato vigente.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos,

**No incurre en concentración de contratos.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

<p><b>PROPONENTE 8: CONSORCIO FUSA SACÚDETE</b> Representante Legal LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ(Suplente) CC. No. 1.077.968.979 Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1.</b> <b>GEAGOR S.A.S</b> N.I.T. : 900.544.313-1 Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>BALER INGENIERIA S.A.S</b> N.I.T. : 900.264.015-8 Representante Legal (Principal) LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ(Principal) CC. No. 1.022.347.445 Representante Legal (Suplente) BLANCA INES ORTIZ CARRANZA C.C. 20.654.235 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 <b>2.1.1.1</b></p>	<p>3-5</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificado con la CC. No. 1.022.347.445 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 8-13 Integrante 2: 15-19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1: GEAGOR S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 27 de mayo de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá. D.C.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado de asamblea de accionistas del 29 de julio de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 01657227 del libro IX  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 29 de julio de 2052  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p><b>Integrante 2: BALER INGENIERIA SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 27 de mayo de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá. D.C.  <b>Término de Constitución:</b> por documento privado de junta de socios del 14 de enero de 2009, inscrita el 3 de febrero de 2009 bajo el número 01272163 del libro IX  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito</p>

<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>24-25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Representante Suplente:</b> Se designa  <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C.  Tipo: Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante Legal 28 Integrante 1: 24 Integrante 2: 28</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Representante Legal 32 Integrante 1: 33-34 Integrante 2: 32-35</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.  <b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante Legal 37 Integrante 1: 38 a 39 Integrante 2: 37 - 40</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal:</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021 del Integrante persona jurídica y su representante legal,, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p><b>Constancia Antecedentes Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante Legal 42 Integrante 1: 43 Integrante 2: 42</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal::</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante Legal 44 Integrante 1: 45 Integrante 2: 44</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Representante Legal::</b> Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 10 de junio de 2021. no se encuentra vinculado al Sistema RNMC</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 25 de junio de 2021 <b>25 de octubre de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$207.883.610)</b> <b>10% \$20.788.361,00</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>47 a 51</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 12-45-101087265 Tomador : CONSORCIO FUSA SACÚDETE <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$20.788.361 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030278602 donde se evidencia el pago de la prima de la póliza que se adjunta con la propuesta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 54 Integrante 2: 55	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2021.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 79 Integrante 2: 61	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica. <b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	28 a 30	<b>CUMPLE</b>	La representante legal cumple con la titulación requerida. LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 1022347445, se encuentra inscrita en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-240721 desde el 30 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2088. Además allega la Matricula Profesional de Ingeniera Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: CONSULTADO Integrante 2: CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta certificado del RUP. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> No aporta certificado del RUP. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.



<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSORCIO FUSA SACÚDETE, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b>				
<p><b>Concentración de Contratos:</b>  El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</b> Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><b><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado. (Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></b></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: No reporta contratos.  FIDUCIARIA BBVA: Reporta el siguiente contrato: GEAGOR S.A.S y BALER INGENIEIRA S.A.S., son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-019-2021  FIDUPREVISORA: No reporta contratos.  FIDUBOGOTÁ: Reporta el siguiente contrato: GEAGOR S.A.S es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ATF-I-063-2020  FIDUAGRARIA: No reporta contratos.</p> <p><b><u>El proponente no incurre en concentración de contratos.</u></b></p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<b>PROPONENTE 9: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS</b> NIT. 900.157.444-6 Representante Legal Guillermo Gil Ríos CC. No. 1040731254				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por GUILLERMO GIL RÍOS, identificado con la CC. No. 1.040.731.254 en calidad de representante legal.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	11 a 20	<b>CUMPLE</b>	<b>NIT</b> 900157444-6 <b>Fecha de expedición:</b> 23 de junio de 2021 <b>Domicilio:</b> Medellín. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública No. 3104, otorgada en la notaría 1a. de Medellín, en mayo 09 de 2007, registrada en esta Entidad en junio 22 de 2007. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>RL:</b> GUILLERMO GIL RIOS CC. 1.040.731.254 <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>RL Suplente:</b> HERNANDO GONZALEZ HENAO. CC. 71.613.284 <b>Revisor Fiscal:</b> Willgo SAS Nit. 900931705-3 y Wilmar Darío Echeverry con CC No. 71250329
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	10	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la cédula del representante legal del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	22 - 23	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	24 - 25	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 10 de junio de 2021. no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	27	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10 de junio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre:</b> 25 de junio de 2021 <b>25 de octubre de 2021</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$207.883.610)</b> <b>10% \$ 20.788.361,00</b>	2.1.1.8.	30 a 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 65-45-101069246 <b>Tomador:</b> ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria. <b>Participación:</b> No Aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$20.788.361,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Se Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030272832, dentro del cual se señala el pago de la póliza que se adjunta con la oferta.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	11	<b>CUMPLE</b>	Se aporta Rut de 2020.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 43	<b>CUMPLE</b>	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona Jurídica.  Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	5 a 8	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 70812443, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-112598 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429.  Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y COPNIA sin antecedentes.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	44 a 301	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	Se consulta el 30 de junio de 2021 y no hay reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. SAS, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b>				
<b>Concentración de Contratos:</b> El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</b> Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i>				

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.**  
**(Subrayado y Negrillas fuera de texto)**

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF SENA-I-050-2020.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

**El proponente no incurre en concentración de contratos**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-053-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

<p align="center"> <b>PROPONENTE 10: CONSORCIO CGG3</b>                      Representante Legal (Principal)  <b>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO</b>                      CC. No. 19.244.715                      Representante Legal (Suplente)  <b>GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ</b>                      C.C. 80.876.580                       Conformado por:  <b>Integrante No. 1.</b>  <b>G3 INGENIEROS S.A.S.</b>                      N.I.T. : 900.006.369-4                      Representante Legal (Principal)  <b>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO</b>                      CC. No. 19.244.715                      Representante Legal (Suplente)  <b>GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ</b>                      C.C. 80.876.580                      Porcentaje de Participación: <b>70 %</b>  <b>Integrante No. 2.</b>  <b>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO</b>                      CC. No. 19.244.715                      Porcentaje de Participación: <b>30 %</b> </p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por <b>GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GONZALEZ</b> ,

				identificado con la CC. No. 19.244.715 en calidad de representante legal, señala integrantes y nacionalidad.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 9 a 15 Integrante 2: No Aplica	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1: G3 INGENIEROS S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 24 de junio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 0000322 del 4 de febrero de 2005 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2005, con el No. 00975845 del Libro IX.  <b>Término de Duración:</b> 4 de febrero de 2045  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Tiene facultades para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p><b>Integrante 2: No Aplica</b>  <b>CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO.</b></p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 8	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Representante Suplente:</b> Se designa  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  Tipo: Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> El Consorcio tendrá un término de duración igual a la ejecución del contrato, liquidación y (2) dos años más.</p>

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</b>	2.1.1.4.	Integrante 1: 16 Integrante 2: 16	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas del integrante persona natural del consorcio y del representante legal del integrante persona jurídica y del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1: 18-16 Integrante 2: 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1: 21-22 Integrante 2: 22	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 23 Integrante 2: 23	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 24 de junio de 2021, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 25 de junio de 2021 25 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$207.883.610) 10% \$20.788.361,00	2.1.1.8.	27 a 35	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Cumplimiento en favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 12-45-101087263 Tomador: CONSORCIO CGG3 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están Cubiertos en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado: \$20,788,361.00</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 25 de junio de 2021 hasta



				el 30 de octubre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de caja No. 3143783, de 10 de junio de 2021.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 38	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se aporta Rut de 2020. Integrante 2: Se aporta Rut de 2019.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 39 Integrante 2: 42 a 45	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona jurídica. <b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 24 de junio de 2021, del integrante persona natural, aporta certificado de planilla pagada asociada al mes de mayo de 2021.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil.</b>	2.1.1.11.	34-36	<b>CUMPLE</b>	<b>La propuesta es suscrita por el Representante Legal CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO</b> , identificado con cédula de ciudadanía 19244715, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-08915 desde el 09 de Diciembre de 1982, otorgado mediante Resolución Nacional 2926. Allega copia de la Matrícula Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No se requiere. Los dos integrantes personas naturales del consorcio y el representante legal del mismo son ingenieros civiles.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 50 a 86 Integrante 2: 87 a 117	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 4 de febrero de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 30 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar.
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA: No. PAF-ICBFGS-I-053-2021</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSORCIO CGG3, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b> .				
<p><b>Concentración de Contratos:</b>  El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección</b>. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><i>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</i></p> <p><i>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p><b><u>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</u></b>  <b><u>(Subrayado y Negrillas fuera de texto)</u></b></p> <p><i>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>FINDETER: No reporta contratos.  FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.  FIDUPREVISORA: No reporta contratos.  FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.  FIDUAGRARIA: No reporta contratos.</p> <p>El proponente <b>NO</b> incurre en la <b>CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b> establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</span>			NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19,399,373-4</span>			Tipo Proponente:	
								<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19,399,373-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 43.800.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43.800.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO EDIFICACIONES</span>			NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	
								<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELSA TORRES ARENALES</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">63,323,375-2</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ET TERRA SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900,879,055-5</span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	ET TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.600.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	ELSA TORRES ARENALES	ET TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.600.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>			NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	
								<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>			Nit 1:	91,514,205-0	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0		
Fecha Carta CC:	23-jun-21					
Monto Carta CC:	\$ 148.400.000					
Expedida por:	DAVIVIENDA					
Part. (%)	100%				0,00%	

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS</span>			NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900,506,471-3</span>			Tipo Proponente:	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91,514,205-0</span>			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">23-jun-21</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 300.000.000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCOLOMBIA</span>				
Part. (%)	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>				0,00%

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>		
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RM INGENIEROS SAS</span>			NIT:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900,345,967-2</span>			Tipo Proponente:			
								<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>			
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RM INGENIEROS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900,345,967-2</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				0,00%

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DONAL BOGOTA BAUTISTA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79557205-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jun-21			
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%			0,00%

	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 29 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORES 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AVV CONSULTORIAS SAS		900414871-0	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS		900956142-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AVV CONSULTORIAS SAS	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		24-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 300.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	AVV CONSULTORIAS SAS	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 29 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/06/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-053-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 207.883.610</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO FUSA - SACUDETE</span>				Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GEAGOR SAS</span>				Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900544313-1</span>			
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BALER INGENIERIA SAS</span>				Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264015-8</span>			
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>				Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>			
					Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>			
					Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
					Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
					Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>				Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>			
Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			
Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEAGOR SAS	BALER INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	25-jun-21	25-jun-21			
Monto Carta CC:	\$ 18.000.000	\$ 24.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	GEAGOR SAS	BALER INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificaciones confirmadas por BANCOLOMBIA con fecha 30 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		900157444-6	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 41.576.722				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	ESRTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 30 de junio de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 41.576.722	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
29/06/2021	PAF-ICBFGS-I-053-2021	\$ 207.883.610	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CCG3			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
G3 INGENIEROS SAS		900006369-4	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO		19244715	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	G3 INGENIEROS SAS	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	0	0	
Fecha Carta CC:		23-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	G3 INGENIEROS SAS	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$41.576.722,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 29 de junio de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 41.576.722	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>
Representante Legal:	NA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PSPJ-1489-2011 CM 205 2023 DE 2014 CM 283 <b>TOTAL</b>	200,73 223,94 <b>424,67</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2023 DE 2014 CM 283 <b>TOTAL</b>	223,94 <b>223,94</b>	SI	
<b>c.</b>	Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>	PSPJ-1489-2011 CM 205	200,73	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

**Nota 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	311.825.415,00	Pesos
		343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	145.518.527,00	Pesos
		160,17	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PSPJ-1489-2011 CM 205</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/11/2012
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	113.752.189,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		200,73

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>200,73</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>200,73</u>
c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,73	contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1489-2011 CM 205 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a, b y c.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2023 DE 2014 CM 283</b>
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORIA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1</b>

Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	30/11/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>223,94</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.948.406,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	223,94	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	223,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2023 DE 2014 CM 283 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del objeto se evidencia "MEJORAMIENTO" actividad diferente a la experiencia solicitada se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia donde aduce: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." por tanto dentro de la certificación se evidencia un área mayor a la exigida y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a, b y c.</p>
---	--

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, establecidos dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO EDIFICACIONES ET</u>
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C: 63.323.375 DE BUCARAMANGA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		449 DE 2010 2112365 2110535 <b>TOTAL</b>	779,66 229,53 1328,71 <b>2337,90</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		449 DE 2010 <b>TOTAL</b>	779,66 <b>779,66</b>	SI
<b>c.</b>	Una de las c ertificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>		2112365	229,53	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 355 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

**Nota 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	311.825.415,00	Pesos
		343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	145.518.527,00	Pesos
		160,17	SMMLV

Contrato 1: No	<b>449 DE 2010</b>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/06/2011
----------------------	-------------	------------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<b>779,66</b>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 417.586.858,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	779,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	779,66	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	779,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>ELSA TORRES ARENALES</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 449-2010 suscrito con la EDU el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b de experiencia específica del proponente</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>2112365</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	23/12/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	229,53
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 130.071.862,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	229,53
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	229,53	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	229,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>ELSA TORRES ARENALES</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2112365 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, estudios y diseños y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de entrega y recibo final de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Acta especial para contratos de diseños para el recibo y aprobación de Iso estudios y diseños debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a , b y c de experiencia específica del proponente</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>2110535</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	1/08/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	1328,71
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 783.273.464,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1328,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,71	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>ELSA TORRES ARENALES</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2110535 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas objeto de interventoría y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b de experiencia específica del proponente</p>		



<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
Representante Legal:	N/A

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-DPR-I-025-2017 No. 417 de 2017 <b>TOTAL</b>	251,64 308,85 <b>560,49</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		No. 417 de 2017 <b>TOTAL</b>	308,85 <b>308,85</b>	SI
<b>c.</b>	Una de las c edificaciones de contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales</b>		PAF-DPR-I-025-2017	251,64	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

**Nota 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	311.825.415,00	Pesos
		343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	145.518.527,00	Pesos
		160,17	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-DPR-I-025-2017</u>
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTA CIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/06/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	218.437.223,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		279,60

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>251,64</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>251,64</u>
c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	251,64	contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-025-2017 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado.</p> <p>Acta de entrega y recibo a satisfacción, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado en cada una de sus etapas.</p> <p>Documento de conformación del consorcio</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a, b y c.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>No. 417 de 2017</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	27/05/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	255.759.917,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>308,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		308,85	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>308,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		308,85	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 417 de 2017 suscrito con la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "El alcance del contrato consistió en <u>la construcción de una edificación nueva con un área de cubierta de 553,75 m3</u> y un área intervenida equivalente a 1456 m2."</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las condiciones a y b.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSTRUOBRAS C&amp;M S.A.S.</b>
Representante Legal:	CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO C.C.: 78.075.531 de Loricá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		148 DE 2017 PAF-DPR-I-049-2017 MP-INT-004-2014 <b>TOTAL</b>	317,45 140,93 65,53 <b>523,91</b>
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		148 DE 2017 <b>TOTAL</b>	317,45 <b>317,45</b>	SI
c.	Una de las c certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales		PAF-DPR-I-049-2017	140,93	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

**Nota 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	207.883.610,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	311.825.415,00	Pesos
		343,22	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	145.518.527,00	Pesos
		160,17	SMMLV

Contrato 1: No	148 DE 2017
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL BOSA ESTACIÓN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		634,90	b. (0,7 veces el valor del PE)	

Una de las certificaciones de contratos

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	317,45	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>CONSORCIO INGENIERIA C&amp;M</u> <u>CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS 50%</u> LUIS CARLOS MOROS OTERO 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 148 DE 2017 suscrito con el IDIPRON, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta, alcance del proyecto y actividades ejecutadas</li> <li>- Documento de conformación del consorcio</li> <li>- Acta de recibo del contrato de obra debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia el área cubierta construida</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>PAF-DPR-I-049-2017</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑA (CAQUETÁ).			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	13/06/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>140,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 110.102.202,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	140,93		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	140,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-049-2017 suscrito con FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de entrega y recibo a satisfacción etapa 2, debidamente suscrita, en la que acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación de la interventoría a la etapa de obra, valor total ejecutado de la interventoría a la etapa de obras.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, valor ejecutado a la interventoría de la fase de estudios/ diagnósticos y valor ejecutado a interventoría de la fase obras.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>MP-INT-004-2014</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	13/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>65,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.110.953		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327,63		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	65,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA:</u> INGRID PASTOR SEVERICHE 80% <u>CONSTRUOBRAS C&amp;M SAS 20%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato MP-INT-004-2014 suscrito con el IDIPRON, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita donde se evidencia número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor</li> <li>- Documento de conformación del consorcio</li> <li>- Acta donde relaciona las actividades ejecutadas</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia en el numeral 2.1.3.1 de los Términos de Referencia, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021.
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM-BIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>RM INGENIEROS SAS</b>
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2017-079	224,51	
PAF-DPR-I-058-2017	186,89				
S/N	429,32				
<b>TOTAL</b>	<b>840,71</b>				
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2017-079	224,51	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>224,51</b>	
	<b>c.</b>	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PAF-DPR-I-058-2017	186,89	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>186,89</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

**Nota 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	207.883.610,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	311.825.415,00	Pesos
		343,22	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	145.518.527,00	Pesos
		160,17	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>2017-079</b>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/01/2018	<b>a. (1,5 veces el valor del PE)</b>	<b>224,51</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ align="right">237.019.440,00	<b>b. (0,7 veces el valor del PE)</b>	<b>224,51</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	303,39	<b>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224,51		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	74,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>RM INGENIEROS SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 2017-079 suscrito con el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>-Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Remisión del acta de recibo final de obra debidamente suscrita.</li> <li>- Notificación unidad ejecutora.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b de experiencia específica del proponente</p>		

Contrato 2: No	PAF-DPR-I-058-2017
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	292.009.189,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>186,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		373,78	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>186,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		186,89	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>RM INGENIEROS SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato PAF-DPR-I-058-2017 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de terminación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría Etapa 1, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Acta de recibo a satisfacción del contrato de interventoría Etapa 2, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Copia del contrato.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a, b y c de experiencia específica del proponente</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>S/N</b>														
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ – CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO</b>														
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">7/09/2013</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		7/09/2013		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>429,32</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>429,32</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Dia/Mes/Año															
7/09/2013															
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)														
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>														
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>429,32</u>														
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.082.860,80														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	429,32														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	429,32														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>RM INGENIEROS SAS</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		100,00%		<b>RM INGENIEROS SAS</b>							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA													
100,00%		<b>RM INGENIEROS SAS</b>													
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Documento de apostille</li> </ul> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>														
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requerimientos establecidos dentro del numeral "Experiencia Especifica del Proponente" de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso														



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	6
Proponente:	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante Legal:	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79.557.205	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU35-IDC-2015	424,32	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>424,32</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU35-IDC-2015	424,32	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>424,32</b>	
<b>c.</b>	Uno de los contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>	PAF-JU35-IDC-2015	SI	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>207.883.610,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>311.825.415,00</b>	Pesos
		<b>343,22</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>145.518.527,00</b>	Pesos
		<b>160,17</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-JU35-IDC-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DEL DARIÉN GRUPO 20 Y BAGADO GRUPOS 21 Y 22 DEPARTAMENTO DEL CHOCHO</b>			
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	2/03/2017	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$	1.043.426.403,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>424.32</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>		1414,40	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>424.32</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>		424,32	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU35-IDC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 90-92: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida y acredita interventoría a estudios y diseños.</li> <li>- Folio 93-95: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita interventoría a estudios y diseños.</li> <li>- Folio 96-171: Actas de entrega y recibo a satisfacción etapa 2 del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y acredita interventoría a estudios y diseños.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES 2021
Representante Legal:	ROBERTO JOSE COTES CAP MARTIN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AVV CONSULTORÍA S.A.S.	900.414.871 - 0	50,00%	SI
2	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900.956.142-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N	662,11
S/N				376,30	
1244 DEL 2014				444,47	
<b>TOTAL</b>				<b>1482,88</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	662,11	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>662,11</b>	
<b>c.</b>		Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1244 DEL 2014	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>207.883.610,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>311.825.415,00</b>	Pesos
		<b>343,22</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>145.518.527,00</b>	Pesos
		<b>160,17</b>	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S/N</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/07/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>662.11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 548.308.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>662.11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	662,11		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	662,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>AVV CONSULTORÍA SAS</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 210-211: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	<u>S/N</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/03/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>376.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 259.440.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>376.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	376,30		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	376,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>AVV CONSULTORÍA SAS</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 212-213: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	1244 DEL 2014										
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA IMPLANTACIÓN, DISEÑOS, PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BASE DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/07/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>444,47</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>444,47</u></td> </tr> <tr> <td>c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>444,47</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>444,47</u>	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>444,47</u>										
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>444,47</u>										
c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	437.773.410,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		634,96									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		444,47									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>70,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>AVV CONSULTORÍA SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVV CONSULTORÍA SAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVV CONSULTORÍA SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 212-213: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área de cubierta construida y acredita interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>										

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO FUSA-SACÚDETE
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEAGOR S A S	900.544.313-1	50,00%	SI
2	BALER INGENIERIA SAS	900.264.015-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	06-3-10036-15	176,81
2111697				75,91	
06-3-10080-15				221,42	
<b>TOTAL</b>				<b>474,14</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10080-15	221,42	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>221,42</b>	
<b>c.</b>		Uno de los contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>	2111697	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m<sup>2</sup>**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>207.883.610,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>311.825.415,00</b>	Pesos
		<b>343,22</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>145.518.527,00</b>	Pesos
		<b>160,17</b>	SMMLV

Contrato 1: No	06-3-10036-15			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MOLAGAVITA SANTANDER, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	11/09/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	176,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	181.945.251,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		263,90	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	67,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>GEAGOR S A S 33% Y BALER INGENIERÍA SAS 34%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-3-10036-15 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 74-75: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 666,36 m2 (afectada por el porcentaje de participación 446,46 m2)</p> <p>- Pág. 76-83: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2111697			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	16/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	75,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	86.034.980,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		151,82	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		75,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BALER INGENIERIA SAS</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2111697 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 85-87: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y área de cubierta construida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>06-3-10080-15</b>																				
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MESA DE LOS SANTOS - SANTANDER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE</b>																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:15%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">17/03/2017</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 243.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">330,48</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">221,42</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Fecha de terminación	17/03/2017	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 243.800.000,00	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	330,48	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	221,42	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:40%;">Componente que acredita</th> <th style="width:60%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>221,42</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>221,42</u></td> </tr> <tr> <td>c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones Institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>N/A</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>221,42</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>221,42</u>	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones Institucionales.	<u>N/A</u>
Dia/Mes/Año																					
Fecha de terminación	17/03/2017																				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 243.800.000,00																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	330,48																				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	221,42																				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																				
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>221,42</u>																				
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>221,42</u>																				
c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones Institucionales.	<u>N/A</u>																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	67,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>																		
			<u>GEAGOR S A S 34%</u> Y <u>BALER INGENIERÍA SAS 33%</u>																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 06-3-10036-15 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 89-90: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida.</li> <li>- Pág. 91-97: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																				



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	116 DE 2014	406,48
OC 80 DE 2014				57,02	
001/2009				54,79	
<b>TOTAL</b>				<b>518,30</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	116 DE 2014	406,48	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>406,48</b>	
<b>c.</b>		Uno de los contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>	OC 80 DE 2014	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 207.883.610,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 311.825.415,00	Pesos
	343,22	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$ 145.518.527,00	Pesos
	160,17	SMMLV

Contrato 1: No	116 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLÓGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/08/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	261.915.228,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	406,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		406,48	b. (0,7 veces el valor del PE)	406,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		406,48	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 116 DE 2014 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 307-308: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	OC 80 DE 2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TÉCNICOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL AULA AMBIENTAL ABIERTA "SOL DE ORIENTE", UBICADA EN EL BARRIO TRECE DE NOVIEMBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO CINTURÓN VERDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DISEÑOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/10/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	35.126.248,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	57,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		57,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		57,02	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 116 DE 2014 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 309-310: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y acredita la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>001/2009</b>																						
<b>Objeto:</b>	<b>VIABILIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS EDUCATIVOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN</b>																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 28.218.254,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">54,79</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">54,79</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		30/06/2010		\$ 28.218.254,00		54,79		54,79		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Componente que acredita</th> <th style="width:10%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>54,79</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>N/A</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>54,79</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>	
Dia/Mes/Año																							
30/06/2010																							
\$ 28.218.254,00																							
54,79																							
54,79																							
PERSONA JURÍDICA																							
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>54,79</u>																						
b. (0,7 veces el valor del PE)																							
c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>N/A</u>																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:10%;"></th> <th style="width:10%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</u>															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																					
100,00%		<u>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.</u>																					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001/2009 suscrito con CONFECOOP ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 311-312: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado \$ 94.060.847,00,00 ( valor ejecutado formulación, viabilización y estudios, diseños \$ 65.842.593,00,00 y valor ejecutado interventoría a la ejecución de la construcción de las edificaciones \$ 28.218.254,00)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (como son FORMULACIÓN, VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica, el cual es de 28.218.254,00 y corresponde solo a la interventoría a las ejecución de la construcción.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																						
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-053-2021
Objeto:	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO CGG3</u>
Representante Legal:	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	G3 INGENIEROS SAS	900.006.369-4	70,00%	SI
2	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	19.244.715	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	2101918	746,28
652-2014				610,89	
241-2005				1007,11	
<b>TOTAL</b>				<b>2364,28</b>	
<b>b.</b>		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso, expresado en SMMLV.	241-2005	1007,11	<b>SI</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1007,11</b>	
<b>c.</b>		Uno de los contratos aportados, deberá incluir <b>interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</b>	241-2005	SI	<b>SI</b>

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 355 m<sup>2</sup>**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**Nota 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>207.883.610,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>311.825.415,00</b>	Pesos
		<b>343,22</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>145.518.527,00</b>	Pesos
		<b>160,17</b>	SMMLV

Contrato 1: No	2101918			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA "HACIENDA EL PUERTO", EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/10/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	746,28
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	399.705.840,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	746,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		746,28	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		746,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>G3 INGENIEROS SAS 50% Y CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO 50%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2101918 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 122-125: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área de cubierta construida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	652-2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BUENOS AIRES, SUÁREZ, CORINTO, MIRANDA, TORIBIO, MORALES Y SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DE CAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/02/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	610,89
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	421.184.400,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	610,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		610,89	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		610,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>G3 INGENIEROS SAS 75% Y CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO 25%</b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 652-2014 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 126: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área de cubierta construida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>241-2005</u>																						
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA EDUCATIVA JULIO RINCÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">27/12/2007</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 545.977.045,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1258,88</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1007,11</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		27/12/2007		\$ 545.977.045,00		1258,88		1007,11		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1007,11</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1007,11</u></td> </tr> <tr> <td>c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1007,11</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1007,11</u>	c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Dia/Mes/Año																							
27/12/2007																							
\$ 545.977.045,00																							
1258,88																							
1007,11																							
CONSORCIO																							
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1007,11</u>																						
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1007,11</u>																						
c. Uno de los contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		80,00%		<u>CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO</u>															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA																					
80,00%		<u>CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO</u>																					
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 241-2005 suscrito con MUNICIPIO DE SOACHA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 134-136: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría, área de cubierta construida y acredita la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																						
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																						